Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 04/05/2026 - 08:11:31

Recibo No. 13426998, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: DVI6D120FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO
Sigla:
Nit: 900.279.657 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 10.027
Fecha de registro: 23 de Abril de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 01 de Abril de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 86 No 72 - 9 OF 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: mgrazzianidelahoz@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3153313199
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 86 No 72 - 9 OF 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: mgrazzianidelahoz@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3153313199
Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 19/02/2009, del Asamblea de Asociados en Luruaco, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/04/2009 bajo el número 23.722 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 16 del 13/10/2016, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/10/2016 bajo el número 43.140 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: Promulgar el desarrollo social a integral de las comunidades y los pueblos, fomentando, diseñando y ejecutando proyectos, obras civiles y programas de inversión social, científica, tecnológica, política en general. Desarrollar, apoyar proyectos alternativos de desarrollo social, cívicos, en los campos de la salud, educación, educación en organizaciones solidarias, cultura, recreación, el deporte, ecosistema, trabajo, transporte, turismo, la empresa, comunicación, vivienda y demás actividades que proporcionen el bienestar social, económico y la integración de toda la población de Barranquilla y la costa Atlántica. Fomentar, gestionar, asesorar y elaborar proyectos en salud en general, saneamiento básico y medio ambiente, electrificación, vías, vivienda, buscando mejorar el entorno social de las comunidades de los pueblos. Asesorar a las ARS, ES, IPS, centros de salud,

Hospitales en todo lo relacionado con la atención en salud. Fomentar y formular proyectos y programas de prevención y atención de desastres y medio ambiente en general, ejecutar obras para prevenir y eliminar zonas de alto riesgo por la defensa y conservación y recuperación del equilibrio de la naturaleza, buscando el desarrollo sostenible articulándose nuestro trabajo con organismos gubernamentales y no gubernamentales. Fomentar, diseñar ejecutar proyectos y programas de inversión social científica, tecnológica y política. Fomentar la prestación de servicios de salud en los ramos de medicina general, laboratorio clínico, odontología, ecografía, farmacia, hospitalización, fisioterapia, cirugía y demás servicios de la calidad de vida de la población. Fomentar la creación de pequeñas y medianas industrial, mediante microempresas y famiempresas, desarrollando capacitación y creando economía solidaria, orientándolas hacia un mejor desarrollo sostenible, buscando ampliar la cobertura productiva a las comunidades y mejorando la calidad de vida social y económica. Buscar apoyo para los programas y proyectos con entidades de orden nacional e internacional en beneficio de las comunidades vulnerables en general. Fomentar, gestionar, planes, proyectos que mejoren la educación y la investigación, realizar seminarios, diplomados, talleres, etc. Que le permitan a la comunidad capacitarse para que mejore su entorno educativo y cultural. Que se permita el desarrollo de las diferentes culturas, de etnoeducación, el desarrollo recreativo y Mica, de los pueblos en general. Crear, fomentar, diseñar gestionar proyectos y programas tendientes a la creación de infraestructura locativa construcciones de obras hidráulicas, puentes, canales, gaviones, obras de infraestructura para la práctica del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Apoyar, promover, gestionar y desarrollar proyectos que favorezcan a las comunidades negras, desplazados a indígenas contribuyendo a la sociedad. Promover, intercambiar u obtener recursos de crédito no reembolsables, cofinanciación ante FONADE, FINDETER, FIN-FIS, CORPES, FONDOS DE LAS CALAMIDADES, MINISTERIOS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, de orden nacional, regional y ante entidades y gobiernos extranjeros, previo al tramite legal correspondiente. Ejecutar programas y proyectos a la atención, apoyo y rehabilitación de la población afectada, física, mental y psicológico que garantice su inserción en la vida social y productiva. Impulsar y ejecutar proyectos de viviendas de interés social en los sectores urbanos y rurales al igual que cualquier proyecto de vivienda para la población vulnerable en todo el territorio de Colombia. Administrar y manejar comedores comunitarios para los diferentes sectores sociales y ejecutar proyectos agropecuarios y de desarrollo comunitario, servicios comunitarios, suministros en general. Adecuar espacios que faciliten la actividad deportiva, cultural la recreación, con el hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana, el bienestar social de las personas y la población discapacitada, especialmente en los sectores sociales más necesitados. Elaborar, ejecutar programas y proyectos a la atención, apoyo al mejoramiento de la seguridad ciudadana con el programa Frente de Seguridad Integrales de la Fundación; a la seguridad alimentaria con el programa Comedores Móviles. Celebrar convenios y contratos de administración de proyectos y programas de la Fundación con entidades públicas y privadas de orden nacional e internacional. Realizar suministro de equipos de oficina y todo tipo de elementos y/o suministros. Fundar, organizar y crear programas de radiodifusión comunitaria, educativa y cultural. Actividades jurídicas de representación de las partes, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo supervisión de abogados. Asesoramiento y representación en procedimientos civiles, penales y en relación con conflictos comerciales y laborales. La prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos

jurídicos que comprenden escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades. Asesoramiento de trámites de patentes y derechos de autor. Elaboración de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc. Capacitación en servicios de salud. Capacitación en servicios de salud. Capacitación, Talleres, Seminarios en fortalecer al sistema de seguridad social en salud. Fomentar a impulsar programas de desarrollo social y económico en el sector rural fomentando y logrando el desarrollo productivo para las actividades agrícolas, pesquera y acuícolas en el territorio nacional Desarrollando actividades relacionadas con asesorías y Capacitaciones, Servicios y todo to referente a temas de transporte, insumos equipos, logística e infraestructura. " Desarrollar proyectos y programas que promuevan la protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, ya sea a través de la ejecución de servicios para entidades del Estado, como hogares comunitarios, centros de desarrollo infantil y programas de protección u otros enfocados a tal fin. - Promover la generación de espacios protectores para la niñez y la juventud a través del arte, el deporte, la ciencia. - Contribuir a la preservación del patrimonio cultural mediante estrategias como: (1) espacios de formación para la niñez y la juventud, enfocados en mitigar la erosión cultural en las nuevas generaciones; (2) festivales, foros, encuentros, ollas comunitarias y otras iniciativas que promuevan la visibilización de la cultura y las tradiciones del territorio; y (3) el fortalecimiento del emprendimiento cultural a través de formación y estrategias que fomenten su sostenibilidad y aceleren su crecimiento.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $100.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección y administración de la fundación será regida por los siguientes órganos: Asamblea general de miembros y Junta directiva. Son funciones de la asamblea general, la siguiente entre otras: Aprobar los contratos por cuantía mayor de 500 salarios mínimos vigentes mensuales. Son funciones de la junta directiva la siguiente entre otras: Autorizar al representante legal para que haga contrataciones hasta por 500 salarios mínimos legales vigentes y convenios de contratación directa de acuerdo al estatuto de contratación pública ley 80 de 1993 y demás leyes. El Presidente es el representante legal de la fundación con juicio. Son funciones del presidente, las siguientes entre otras: Representar a la fundación en todos los actos y ante las autoridades. Abrir cuenta corriente o de ahorro en los bancos y corporaciones, manejar las cuentas y realizar pagos. Firmar los contratos, convenios y todos los documentos que expidan por la fundación. El Vicepresidente ejecuta las funciones del Presidente cuando este tenga falta absoluta o temporal, asume las funciones que la asamblea general le disponga.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 12 del 11/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/03/2019 bajo el número 53.123 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Grazziani De la hoz Manuel Humberto	CC 72146727

Nombramiento realizado mediante Acta número 17 del 11/03/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/03/2025 bajo el número 73.768 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente	
Galvan Barrios Isaac Miguel	CC 1042998373

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 12 del 11/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/03/2019 bajo el número 53.122 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Grazziani De la hoz Manuel Humberto	CC 72.146.727

Nombramiento realizado mediante Acta número 17 del 11/03/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/03/2025 bajo el número 73.771 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Galvan Barrios Isaac Miguel	CC 1.042.998.373
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Cervantes Marquez Orlando	CC 8.631.999
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Rodriguez Muñoz Dilfa De jesus	CC 22.634.242
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Lechuga Vargas Abrahan David	CC 1.043.588.672

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 14/04/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/04/2016 bajo el número 41.472 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Cervantes Mercado Efrain	CC 8631786

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	10	14/04/2016	Asamblea de Asociados	41.469	22/04/2016	I
Acta	11	28/04/2016	Asamblea de Asociados	41.609	05/05/2016	I
Acta	15	13/10/2016	Asamblea de Asociados	43.097	19/10/2016	I
Acta	12	11/03/2019	Asamblea de Asociados	53.121	14/03/2019	I
Acta	12	31/05/2019	Asamblea de Asociados	54.274	26/06/2019	I
Acta	14	12/12/2022	Asamblea de Asociados	70.614	08/05/2024	I
Acta	17	11/03/2025	Asamblea de Asociados	73.767	27/03/2025	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Actividad Secundaria Código CIIU: 8560
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.
Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA